



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 76 DEL DÍA 9 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021

OBJETIVO (S)		VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y ESCOGENCIA DE CONTRATISTA DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DEL DESARROLLO TECNOLÓGICO								
N o.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.S ENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Yamile Camacho Rubiano	63472633	X			SENA/INSTRUCTOR	ycamacho@sena.edu.co	3183779274		
2	German Quiñonez Pardo	91345943	X			SENA/INSTRUCTOR	gquinonezp@sena.edu.co	3123626031		
3	Cristian Farid Barbosa Barros	13565489	X			SENA/Coordinación Académica	cbarbosab@sena.edu.co	3006134884		
4	Sandra Victoria Bermejo Rojas	64867100	X			SENA/Coordinación Académica	sbermejo@sena.edu.co	3118194204		
5	Lucy Yaneth Rache Pérez	63291545	X			SENA/Coordinación de Formación	lrache@sena.edu.co	3163733266		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



ACTA No.76																																
CONTRATACIÓN INSTRUCTORES VIGENCIA 2021																																
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:																																
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y ESCOGENCIA DE CONTRATISTA DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DEL DESARROLLO TECNOLÓGICO																																
CIUDAD Y FECHA: Barrancabermeja, 9 de septiembre de 2021	HORA INICIO: 8:30 am	HORA FIN: 9:00 am																														
LUGAR Y/O ENLACE: Sala de Juntas Coordinación Académica	DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico																															
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:																																
Escogencia de contratistas vigencia 2021 en el Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico																																
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:																																
Seleccionar dos (2) instructores de la red Mecánica Industrial – Soldadura																																
DESARROLLO DE LA REUNIÓN																																
Teniendo en cuenta la circular 01-3-2020-000195 del 04 de noviembre de 2020, la cual establece como asunto la contratación de servicios personales 2021 y en la que se imparten directrices y lineamientos para realizar el proceso en el Servicio nacional de Aprendizaje SENA - (Artículo 32 – Numeral 3 Ley 80 de 1993), el comité procede a verificar los requisitos para la preselección de dos (2) Instructor de Soldadura con el siguiente perfil: "Alternativa 1 : título de técnico profesional núcleos básicos de conocimiento de: ingeniería mecánica y afines; ver anexos: (N.B.C.), (títulos SENA). Alternativa 2: título de tecnólogo en núcleos básicos de conocimiento de: ingeniería Mecánica y afines; o ingeniería de minas, metalurgia y afines; o ingeniería industrial y afines; o administración ver anexos: (N.B.C.), (títulos SENA). Alternativa 3: título profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de: Ingeniería mecánica y afines; o ingeniería de minas, metalurgia y afines; u otras ingenierías. (ver anexo N.B.C.)." Teniendo en cuenta que en el Acta 74, se solicitó ofertar la vacante a través de la Agencia Pública de Empleo APE, la cual fue publicada con el número Solicitud 3071255, se procede a hacer revisión de las hojas de vida de las siguientes personas postuladas:																																
<table border="1"><thead><tr><th colspan="3">Instructor soldadura</th></tr><tr><th colspan="3">VACANTE:</th></tr><tr><th colspan="3">Solicitud 3071255</th></tr><tr><th>Documento</th><th>Nombres y apellidos</th><th>Teléfono</th></tr></thead><tbody><tr><td>CC 13724432</td><td>EVILSON GOMEZ MARIN</td><td>3177517981</td></tr><tr><td>CC 74081942</td><td>HUGO ALONSO BENAVIDES</td><td>3202709582</td></tr><tr><td>CC1102832057</td><td>CAMILO ANDRES TAFUR</td><td>3016917775</td></tr><tr><td>CC 88267239</td><td>LEOPOLDO MARTINEZ</td><td>3026818083</td></tr><tr><td>CC 1096217792</td><td>OSCAR ENRIQUE RODRIGUEZ</td><td>3153967327</td></tr><tr><td>CC 74080577</td><td>EDWIN RICARDO FLECHAS</td><td>3103644999</td></tr></tbody></table>			Instructor soldadura			VACANTE:			Solicitud 3071255			Documento	Nombres y apellidos	Teléfono	CC 13724432	EVILSON GOMEZ MARIN	3177517981	CC 74081942	HUGO ALONSO BENAVIDES	3202709582	CC1102832057	CAMILO ANDRES TAFUR	3016917775	CC 88267239	LEOPOLDO MARTINEZ	3026818083	CC 1096217792	OSCAR ENRIQUE RODRIGUEZ	3153967327	CC 74080577	EDWIN RICARDO FLECHAS	3103644999
Instructor soldadura																																
VACANTE:																																
Solicitud 3071255																																
Documento	Nombres y apellidos	Teléfono																														
CC 13724432	EVILSON GOMEZ MARIN	3177517981																														
CC 74081942	HUGO ALONSO BENAVIDES	3202709582																														
CC1102832057	CAMILO ANDRES TAFUR	3016917775																														
CC 88267239	LEOPOLDO MARTINEZ	3026818083																														
CC 1096217792	OSCAR ENRIQUE RODRIGUEZ	3153967327																														
CC 74080577	EDWIN RICARDO FLECHAS	3103644999																														
Una vez cerrada la vacante se proceden a valorar las hojas de vida de las personas postuladas teniendo en cuenta la matriz compartida por la dirección general en el año 2020; quedando en el siguiente orden																																



Documento	Nombres y apellidos	Teléfono	FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA MUNDO TRABAJO	EXPERIENCIA DOCENCIA	COMPETENCIAS LABORALES (2 puntos por norma vigente Sin exceder de 10 puntos)	FORMACION CONTINUA RELACIONADA CON LA ESPECIALIDAD DE LA POSTULACION	FORMACION EN AVA	TOTAL	OBSERVACIONES
CC 13724432	EVILSON GOMEZ MARIN	3177517981	8	7	10	4	10	6	45	Presenta experiencia como instructor SENA del CIDT desde el 2013
CC 74081942	HUGO ALONSO BENAVIDES	3202709582	13	6	10		10	6	45	presenta experiencia como instructor del SENA pero en BOYACA CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO Y MANUFACTURA DE SOGAMOSO
CC1102832057	CAMILO ANDRES TAFUR	3016917775	8	10	8	2	10	6	44	presenta experiencia como instructor del SENA CENTRO DE LA INNOVACIÓN LA TECNOLOGÍA Y LOS SERVICIOS y el SENA REGIONAL SUCRE
CC 88267239	LEOPOLDO MARTINEZ	3026818083	8	10	8		10	6	42	presenta experiencia como instructor del SENA ANTIOQUIA CENTRO DE LA INNOVACION LA AGROINDUSTRIA Y EL TURISMO
CC 1096217792	OSCAR ENRIQUE RODRIGUEZ	3153967327	9	10	10	2	10	NP	41	No tiene experiencia como instructor SENA
CC 74080577	EDWIN RICARDO FLECHAS	3103644999	5	9	10		9	6	39	Presenta experiencia como instructor del SENA REGIONAL BOYACA Y REGIONAL RISARALDA

Quedando seleccionados:

Instructor soldadura VACANTE: Solicitud 3071255			
Documento	Nombres y apellidos	Teléfono	Correo
CC 13724432	EVILSON GOMEZ MARIN	3177517981	egomez234@misena.edu.co
CC 74081942	HUGO ALONSO BENAVIDES TIRANO	3202709582	habenavides2@misena.edu.co

CONCLUSIONES

Se procede a llamar y enviar correo a las personas preseleccionadas en el cargo de Instructor de soldadura, a fin de verificar la aceptación del contrato:

CC 13724432	EVILSON GOMEZ MARIN	3177517981	egomez234@misena.edu.co
CC 74081942	HUGO ALONSO BENAVIDES TIRANO	3202709582	habenavides2@misena.edu.co



COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Apoyar la respuesta a las peticiones, quejas, reclamos o tutelas que se presenten, en las que estén incluidas las actuaciones u omisiones del Comité Presentar a consideración del subdirector el CIDT el listado de aspirantes seleccionados que cumplen los requisitos establecidos, previa utilización del Banco de Instructores Contratistas que forma parte del aplicativo de la APE Las actuaciones de este Comité constarán en actas que deben ser firmadas por todos los integrantes. Los integrantes de este Comité deberán declararse impedidos o ser recusados, cuando recaiga sobre ellos alguna inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses por razones de parentesco u otras caudales establecidas por la Ley	Comité Interno de verificación de requisitos CIDT, secretario Coordinador Académico	
ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)		
Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.		



Instrucciones

Generalidades:

- ✓ Quién(es) lo diligencian: El formato de Acta debe ser diligenciado por la(s) persona(s), o el área responsable de la actividad, o en su defecto por la(s) persona(s) que citan a la reunión.
- ✓ Cuando se diligencia: El acta debe ser diligenciada durante el desarrollo de la reunión para ser firmada y comunicada a los participantes en el menor tiempo posible.
- ✓ Frecuencia de diligenciamiento: N/A pues se diligencia cada vez que se desarrolla una reunión de trabajo y se deban registrar las actividades, acciones y decisiones tomadas.
- ✓ Qué trámite surte el formato una vez diligenciado: El formato una vez diligenciado debe surtir los efectos relacionados con el proceso o procedimiento de las áreas, y posteriormente pasar a conformar sus respectivos expedientes.
- ✓ Si se requiere imprimir (en lo posible no): Se debe imprimir en caso de que se trate de un documento que haga parte de un expediente del área, salvo que se gestione como un documento electrónico en los sistemas de información adecuados que cumplan los requisitos de documento electrónico y permita la conformación de los expedientes electrónicos o híbridos.
- ✓ Quién lo guarda: Las actas deben ser guardadas en sus respectivos expedientes.
- ✓ Otros, según se considere necesario



Campo del formato	Instrucción	Tener en cuenta
SOLICITAR PERMISO PARA GRABAR LAS REUNIONES	Se debe solicitar permiso para grabar las reuniones Especialmente para las reuniones virtuales donde no se puede incluir la firma de estos participantes. La aprobación se puede registrar en la columna junto a la firma.	
ACTA No.	Se inicia un consecutivo por vigencia, iniciando desde N° 1 hasta N° veces.	Se archiva en orden cronológico, del más antiguo al más reciente
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:	Verificar si el comité convocado esta creado por acto administrativo para registrar su nombre o en su defecto nombrar colocar la temática a desarrollar.	
CIUDAD Y FECHA:	Registre el nombre de la ciudad y el día en que se celebra la reunión.	
HORA INICIO /HORA FIN	Registre la hora de inicio de la reunión y la hora de finalización	
DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO	Registre el nombre del lugar en el que se celebra la reunión.	
LUGAR Y/O ENLACE	Registre el lugar donde se lleva a cabo la reunión y el enlace si se trata de una reunión virtual y/o si la reunión fue grabada registre el enlace de la grabación. Puede registrar el lugar y el enlace al tiempo si se trata de una reunión con participación presencial y virtual al tiempo.	Solicitar permiso para grabar las reuniones
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR	Listar las temáticas centrales del comité o de la reunión.	Si es un comité incluir un punto relacionado con la verificación de quorum
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:	Iniciando con un verbo en infinitivo indicar el propósito o finalidad de la reunión	



DESARROLLO DE LA REUNIÓN	Realizar descripción del desarrollo de la reunión conforme con la agenda o los puntos a desarrollar.	Si es un comité es importante verificar el quorum indicando los roles que desempeña cada uno.
CONCLUSIONES	Resumen de las decisiones y aspectos más importantes tratados.	
COMPROMISOS	Se registran las tareas asignadas a los participantes y las fechas de cumplimiento.	Realice revisión compromisos anteriores
FIRMAS	Para el caso de participación presencial en la reunión se debe incluir la firma manuscrita, para el caso de participación a través de medios electrónicos se registra la participación incluyendo la imagen o captura de pantalla donde se evidencia la participación y en la firma se registra al participante y se firma como (PARTICIPACIÓN VIRTUAL)	
LA INFORMACIÓN DE ESTE DOCUMENTO SE DEBE CLASIFICAR COMO		
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		
DATO PERSONAL:	Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables	
ENCARGADO DEL TRATAMIENTO:	Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento	



RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos	
TITULAR	Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento	
TRATAMIENTO	Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión	
FINALIDAD	La utilización de los datos debe sujetarse a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la ley. La finalidad de la utilización de los datos debe ser informada al titular de la información previa o concomitantemente con el otorgamiento de la autorización, cuando ella sea necesaria o en general siempre que el titular solicite información al respecto	